Coramina: en casos de urgencia, 5-10 cm3 por via intravenosa / CIBA.

Contributors

Ciba (Firm)

Publication/Creation

[1952?]

Persistent URL

https://wellcomecollection.org/works/x86pbwa4

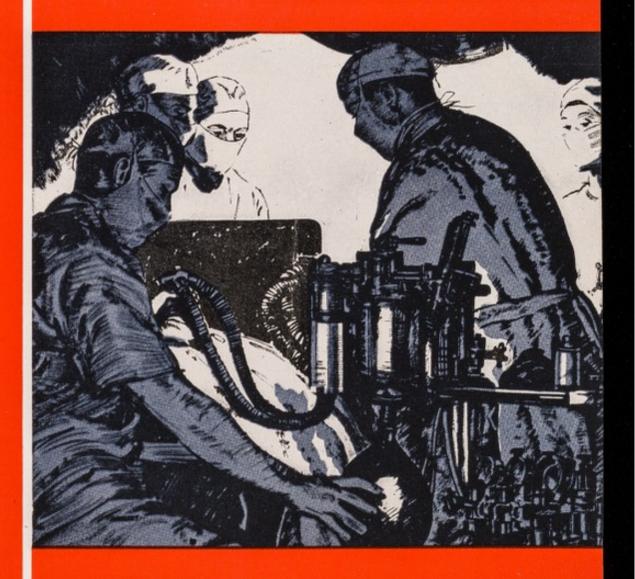
License and attribution

Conditions of use: it is possible this item is protected by copyright and/or related rights. You are free to use this item in any way that is permitted by the copyright and related rights legislation that applies to your use. For other uses you need to obtain permission from the rights-holder(s).



Wellcome Collection 183 Euston Road London NW1 2BE UK T +44 (0)20 7611 8722 E library@wellcomecollection.org https://wellcomecollection.org

CORAMINA



En casos de urgencia, 5-10 cm3 por via intravenosa

ESTIMULACION DE LA RESPIRACION Y CIRCULACION EN



CORAMINA* Y SHOCK

ADMINISTRACION DE "CORAMINA" SEGUIDA DE LA ADMINISTRACION DE PLASMA

La administración de 5-10 cm³ de "Coramina" por vía endovenosa seguida de la administración de plasma, ha sido descrita como el método más adecuado para el tratamiento del shock profundo. El restablecimiento de la circulación periférica después de la administración de "Coramina", es semejante al que se observa con la administración de plasma. CABE HACER NOTAR QUE EL PLASMA ACTÚA EN 70-100 MINUTOS¹.

"A falta de plasma o sangre para la transfusión, la circulación periférica puede mejorarse notablemente durante un período de 2 horas aproximadamente y ser mantenida por un prolongado período de tiempo, mediante la administración repetida de "Coramina" a la dosis de 5-10 cm³ por vía intravenosa, a intervalos de 2-3 horas".

UNA DOSIFICACION ADECUADA ES ESENCIAL

En el shock o colapso general, para obtener un rápido y adecuado efecto

* Marca Registrada

SHOCK ACCIDENTES DE LA NARCOSIS ASFIXIA INTOXICACIONES

mediante la "Coramina", es esencial administrarla a dosis suficiente. 5-10 cm³ administrados por vía endovenosa suelen bastar². En caso de necesidad se pueden administrar dosis más elevadas. "30 cm³ han sido administrados por vía intravenosa en un período de 30 minutos con buenos resultados, en el tratamiento del shock quirúrgico severo".

"CORAMINA" EN LOS ESTADOS CRONICOS

En tanto que en los accidentes de la narcosis, intoxicaciones, asfixias, colapso
agudo, etc., es necesario administrar dosis elevadas de "Coramina", son las dosis pequeñas las que entran en consideración para el tratamiento de los casos
crónicos: insuficiencia cardíaca crónica,
insuficiencia circulatoria, bronquitis crónica, debilidad senil, etc. Para el tratamiento de innumerables estados patológicos complicados con insuficiencia
circulatoria crónica, es de suma importancia el hecho de que la "Coramina"
puede ser administrada durante meses y
hasta años.

"CORAMINA" EN LOS ANCIANOS

El tratamiento prolongado con la "Coramina" a pequeñas dosis, ha dado excelentes resultados como estimulante de la función cardíaca y circulatoria en los ancianos, en los que ejerce, asimismo, una favorable acción sobre los centros respiratorios.

En las personas de edad, afectadas de trastornos respiratorios y circulatorios, bronquitis crónica, etc., se utiliza la "Coramina" en forma continua a la dosis media de 10-30 gotas, 1-3 veces al día, ó 1,5 cm³ 1-3 veces al día en inyección subcutánea, intramuscular o intravenosa; en caso necesario en tratamiento combinado con "Digifolina"* o estrofantina.

"CORAMINA" EN LA CONVALECENCIA

Estudios realizados acerca de la acción del tratamiento prolongado con la "Coramina" sobre la presión arterial, el número de eritrocitos por mm³ y las modificaciones capilaroscópicas durante la convalecencia de ciertas enfermedades, han confirmado sus excelentes cualidades como medicación de la insuficiencia cardíaca y regulador de la circulación.

- Gunther, Lewis, Comdr., MC., USNR: U. S. Naval Med. Bull., 44: 300, 1945.
- Jarman y Abel: Anesth. Analg., Marzo Abril, 1935.

(Reg. Nos. 9760, 9761 y 10313 - S.S.A.)

Combinaciones de la GORAMINA

Vasodilatador Coronario

CORAMINA-ADENOSINA

gotas, comprimidos, ampollas (Reg. Nos. 31373, 31307 y 31549 - S. S. A.)

Fatiga física y mental

CORAMINA - CAFEINA

gotas, comprimidos, ampollas (Reg. Nos. 30820, 30644 y 30901 - S.S.A.)

Asma bronquial

CORAMINA-EFEDRINA

gotas, comprimidos, ampollas (Reg. Nos. 30453, 30645 y 29305 - S.S.A.)

Estados de agotamiento y debilidad

CORAMINA-GLUCOSA

comprimidos (Reg. Nº 32638 - S. S. A.)

Literatura exclusiva para médicos.

Reg. Prop. No A. Ff. 311/52 - S. S. A.

1952



"GIBA"